



RESOLUCION N° 1656



Ministerio de Cultura y Educación

BUENOS AIRES, 11 SET. 1997 ✓

VISTO el expediente N° 47.351/96 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO; por el cual la mencionada Universidad solicita el otorgamiento de reconocimiento oficial y la validez nacional para el título de COMUNICADOR SOCIAL, según lo aprobado por la Resolución del Consejo Superior N° 225/96, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudio, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluídos en la nómina que prevé el artículo 43 de la Ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que por no estar en el presente, el título de que se trata, comprendido en ninguna de esas excepciones, la solicitud de la Universidad debe ser considerada como el ejercicio de sus facultades exclusivas, y por lo tanto la intervención de este Ministerio, debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la Institución para su aprobación, sin perjuicio de que oportunamente, este título

W Scu.
MSM A G

16



RESOLUCION N° 1656



Ministerio de Cultura y Educación

pueda ser incorporado a la nómina que prevé el artículo 43 y deba cumplirse en esa instancia con las exigencias y condiciones que correspondan.

Que en consecuencia tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por la Resolución del Consejo Superior, ya mencionada y no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO", con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que los Organismos Técnicos de este Ministerio han dictaminado favorablemente a lo solicitado.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto en los artículos 41 y 42 de la Ley N°24.521. y de los incisos 8), 10) y 11) del artículo 21 de la Ley de Ministerios -t.o. 1992.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARIA DE POLITICAS UNIVERSITARIAS

LA MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de COMUNICADOR SOCIAL, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO, con el plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detalla en el ANEXO II de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores de este título, a las incluidas por la Universidad como "alcances del título" en el ANEXO 1 de la

Ad

Wv
MCHM Sec. C



Ministerio de Cultura y Educación

presente Resolución.

ARTICULO 3º.- El reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorga al título mencionado en el artículo 1º, queda sujeto a las exigencias y condiciones que corresponda cumplimentar en el caso de que el mismo sea incorporado a la nómina de títulos que requieran el control específico del Estado, según lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior.

ARTICULO 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

ipd
RESOLUCION N° 1656

MJ
WKA Sus.

Lic. SUSANA BEATRIZ DECIIBE
MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION



RESOLUCION N° 1365 C



Ministerio de Cultura y Educación

A N E X O I

ALCANCES DEL TITULO DE COMUNICADOR SOCIAL QUE EXPIDE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO.

Diagnosticar problemas comunicacionales y su incidencia en las realidades socioculturales analizadas.

Identificar los elementos endógenos y exógenos intervenientes en las situaciones comunicacionales.

Diseñar estrategias y productos comunicacionales aptos para la intervención comunicacional.

Producir mensajes en los diversos lenguajes

- Planificar y monitorear estrategias de intervención comunicacional.

WW
MS
CR

CY

RESOLUCION N° 1656*Ministerio de Cultura y Educación**ANEXO II***UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO****TITULO: COMUNICADOR SOCIAL****PLAN DE ESTUDIOS**

COD.	ASIGNATURAS	DEDIC.	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD
------	-------------	--------	-----------------------	---------------------	----------------

PRIMER AÑO

01	Lenguaje y Comunicación	A	4	120	-
02	Introducción a la Sociología	A	4	120	-
03	Introducción a la Comunicación Humana	A	4	120	-
04	Introducción a la Psicología	A	4	120	-
05	Introducción a la Filosofía	1° C	4	60	-
06	Introducción a la Semiótica	2° C	4	60	-
07	Estudio de la Constitución Argentina	1° C	2	30	-

SEGUNDO AÑO

08	Teoría de la Comunicación Humana I	A	4	120	-
09	Sonido	A	4	120	-
10	Semiótica	A	4	120	-
11	Periodismo y Comunicación Impresa	A	4	120	-
12	Informática	1° C	4	60	-
13	Etica, Comunicación y Derecho	2° C	4	60	-
14	Gráfica	2° C	4	60	-

*MW
MW
MK
C*

J 6



RESOLUCION N° 1656



Ministerio de Cultura y Educación

		DEDIC.	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD

TERCER AÑO

15	Teoría de la Comunicación Humana II	A	4	120	03
16	Metodología I	A	4	120	05
17	Comunicación Radiofónica	A	4	120	-
18	Fotografía	1° C	4	60	-
19	Comunicación audiovisual	1° C	4	60	-
20	Actualidad Informativa	2° C	4	60	-
21	Guion	2° C	4	60	01

ASIGNATURAS ESPECIFICAS PARA LA ORIENTACION A LA CARRERA EN MEDIOS DE COMUNICACION SOCIAL

22	Diseño Gráfico	1° C	4	60	-
23	Diseño Fotográfico	2° C	4	60	-

ASIGNATURAS ESPECIFICAS PARA LA ORIENTACION A LA CARRERA EN COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

24	Introducción al Planeamiento	1° C	4	60	-
25	Teoría del Desarrollo	2° C	4	60	-

CUARTO AÑO

26	Comunicación Impresa Aplicada	A	4	120	11
27	Comunicación Televisiva	A	4	120	-
28	Metodología II	1° C	4	60	-

W
 M
 C

1656



RESOLUCION N°

1656



Ministerio de Cultura y Educación

COD.	ASIGNATURAS	DEDIC.	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD
------	-------------	--------	-----------------------	---------------------	----------------

ASIGNATURAS ESPECIFICAS PARA LA ORIENTACION A LA CARRERA DE COMUNICACION SOCIAL

29	Tecnología Audiovisual	1° C	4	60	-
30	Análisis Político y Actualidad Informativa	1° C	4	60	-
31	Comunicación Videográfica	2° C	4	60	-
32	Multimedia	2° C	4	60	13
33	Pasantía en Medios	2° C	20	200	19-20-21-22

ASIGNATURAS ESPECIFICAS PARA LA ORIENTACION A LA CARRERA EN COMUNICACION INSTITUCIONAL

34	Comunicación Institucional	1° C	4	60	-
35	Análisis y Teoría Organizacional	1° C	4	60	-
36	Planeamiento de la Comunicación	2° C	4	60	-
37	Comunicación y Marketing	2° C	4	60	-
38	Pasantía en Instituciones	2° C	20	200	15-16-24-25

OTROS REQUISITOS:

Prueba de suficiencia en Idioma Inglés: 120 horas

CARGA HORARIA TOTAL: 2.870 horas

*m
ps
mk*